



ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF Y UGT DENUNCIAN EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CON LA BAJADA DE RATIOS Y LA REDUCCIÓN DE HORARIO LECTIVO PARA EL CURSO 2019/2020

LOS SINDICATOS QUE FORMAN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN EXIGEN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE

El pasado 10 de junio se publicó la Resolución Definitiva del Proceso de Admisión de Alumnado, confirmando lo recogido en las Instrucciones de confección de plantillas orgánicas y composición de unidades para el próximo curso 2019/2020, y contrario a la Ley de Presupuestos de 2016 de Castilla-La Mancha y a lo establecido en la Ley 4 /2019 de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

Las Instrucciones aplicadas por la Consejería implican que la ratio de alumnos por aula para la confección de las unidades del próximo curso será de 25 alumnos para Infantil y 1º a 3º de Primaria; 28 alumnos para 4º a 6º de Primaria; 30 alumnos en 1º y 2º de ESO, 35 alumnos 3º y 4º de ESO; y 40 en Bachillerato.

ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF Y UGT denuncian que la Consejería de Educación está incumpliendo la legalidad que mandataron las Cortes de Castilla-La Mancha a través de los Presupuestos de 2016, que en su disposición adicional vigesimoprimera establecen que “la Consejería llevará a cabo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Educación, una planificación para la reducción paulatina de la ratio de alumnos por aula hasta alcanzar en el curso 2019/2020 la ratio máxima de 25 alumnos en Educación Infantil y Primaria, de 30 en Secundaria y de 32 en Bachillerato.”

Los sindicatos que conforman la Mesa Sectorial lamentan que el gobierno regional no ponga en marcha sus promesas y compromisos, e incumpla la norma básica del Estado, al no reducir el número máximo de alumnos por aula, perjudicando con ello la atención individualizada y la inclusión educativa.

Por otro lado, el profesorado de Castilla-La Mancha tiene 20 horas lectivas en centros de Enseñanzas Medias y 25 horas lectivas en centros de infantil, primaria y educación especial. La Ley 4/2019 aconseja a las CCAA reducir el horario lectivo del profesorado, hasta un máximo de 18 horas lectivas en centros de Enseñanzas Medias y 23 horas lectivas en centros de infantil, primaria y educación especial.

Para ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF Y UGT, ya no caben más excusas e instan al Gobierno regional a la aplicación de la Ley 4/2019, que permitiría reducir el horario lectivo del profesorado de la región, un hecho que ya han llevado a cabo la mayoría de comunidades autónomas.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial denuncian que para el próximo curso, con las ratios y el horario lectivo del profesorado, Castilla-La Mancha estará a la cola de las CCAA en cuanto a igualdad de oportunidades y atención educativa, con aulas masificadas y sobrecarga laboral.

ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF Y UGT, exigen a la Consejería de Educación y al gobierno regional de Castilla-La Mancha que cumpla con la legalidad vigente, reduzca las ratios máximas y el horario lectivo del profesorado. En caso contrario, adoptarán medidas de movilización conjuntas para revertir estos y otros recortes que duran ya demasiado tiempo.

